



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2021-2024

NOMBRE DEL TRÁMITE:

Cancelación de Fierro Manifestado para Herrar Ganado

(Artículos 8 Fracción II, 25 de la Ley de Desarrollo Pecuario del Estado de Tabasco, Artículo 82 Fracción V, 84 Fracción II del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro, Tabasco.)

DESCRIPCIÓN: Trámite del titular del fierro, marca o tatuaje decida dejar de utilizar dicho fierro, realiza la solicitud de cancelación de su registro ante la Secretaría.

DURACIÓN: 1 hora

TIPO DE TRÁMITE: Presencial.

VIGENCIA: Permanente

REQUISITOS:

1. Original de INE
2. Presentarse la persona titular del fierro.
3. Traer certificación de fierro.
4. Traer en físico el fierro de herrar ganado
5. Presentar el último pago de anualidad. (en caso de que el contribuyente no esté al día con su pago de fierro se cobrará los años atrasados)

PROCEDIMIENTO:

1. El interesado se presenta con los documentos para ser verificados.
2. La Unidad Técnica revisa los documentos y genera un recibo de pago.
3. El contribuyente realiza el pago correspondiente a finanzas en las cajas de pago y genera una copia del recibo y el ticket de pago, regrese a la Unidad Técnica para la integración de dichas copias a la documentación.
4. La Unidad Técnica integra la documentación y actualiza la cancelación en el padrón de fierros para herrar ganado.

COSTO DEL TRÁMITE:

La cancelación de fierro para herrar ganado equivale **3 UMAS**. (Valor vigente)

HORARIO DE ATENCIÓN:

El Servicio se proporciona de lunes a viernes de 8:00 horas a 15:00 horas